

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de convocatoria del concurso-examen, fecha 6 de marzo último, para proveer, entre Peones camineros del estalajón de esta provincia, 15 plazas de aspirantes en expectación de ingreso para cubrir las vacantes que vayan produciéndose en la clase de Capataces de entrada de la misma, y en virtud de lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento vigente del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, he resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los conocimientos y condiciones exigidas a los citados aspirantes quede integrado por V. S., que ejercerá, en función delegada, el cargo de Presidente, y por el Ingeniero primero, adscrito a esta Dependencia, don Enrique Martínez Tourné, así como por el Ayudante de Obras Públicas, afecto a la misma, don Lucas Eduardo Ortega Gómez, quien, al propio tiempo, actuará de Secretario; significando a V. S. que los exámenes darán comienzo a las once de la mañana del día 16 del próximo mes de junio, en el local que esta Jefatura ocupa del edificio de los Nuevos Ministerios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte (rubricado).

Sr. Ingeniero Jefe don Rafael Silvela Torresillas, segundo Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

(G. C.—2.136)

(O.—19.595)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto parcial de ordenación del sector de La Prosperidad, redactado por la Dirección Técnica de esta Comisaría, y que afecta a la zona comprendida entre la Autopista de Barajas, prolongación de María de Molina desde su arranque con Francisco Silvela hasta el paso sobre el Abroñigal y las calles de Cartagena, López de Hoyos y vía Abroñigal, abarcando una superficie de 50 hectáreas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el citado Proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—2.128)

(O.—19.598)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de vaquería y zona sanitaria para el Hospital del Rey, formulado por la Dirección General de Sanidad.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el citado proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—2.130)

(O.—19.596)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de supresión de las calles denominadas «C» y «E» en el Proyecto parcial de ordenación del sector correspondiente a la prolongación de General Mola, a solicitud de la Superiora general de la Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación, para la construcción de un colegio.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el citado expediente durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—2.129)

(O.—19.597)

### Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

#### OBLIGATORIEDAD DEL RESPIGUEO

Habiéndose recordado por el Ministerio de Agricultura que se mantiene en pleno vigor la Orden de dicho Ministerio de 22 de mayo de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 144, del 24), por la que se declara labor cultural obligatoria el respigueo de las tie-

rras que se hayan sembrado de cereales y leguminosas para consumo humano, importa que tengan presente los agricultores:

a) Que los cultivadores directos están obligados a practicar con todo celo el referido respigueo a fin de obtener los máximos aprovechamientos de tan valiosos y necesarios recursos.

b) Los que carezcan de medios para practicar el respigueo en las condiciones que determina la referida disposición ministerial, deberán ponerlo en conocimiento de la respectiva Junta Agrícola local o Junta Sindical Agropecuaria, que, a la vista de las renunciaciones de los cultivadores y de las peticiones de los que deseen espigar, asignará a cada finca el número de espigadores conveniente, dando preferencia a los más necesitados.

c) El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con arreglo a los preceptos de la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones concordantes.

Madrid, 17 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—2.131)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

#### CONCURSO PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén principal. El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, núm. 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 10 de junio de 1952, a las trece horas.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Oficial Mayor.

(G. C.—2.138)

(O.—19.594)

#### 4.ª División Hidrológico-forestal

Relación de propietarios de terrenos que van a ser adquiridos por el Estado en el término municipal de Mangirón:

Herederos de don Aniceto Montoya, con residencia en Villavieja del Lozoya (Madrid).

Herederos de don Tomás Velasco Cristóbal, con residencia en Mangirón (Madrid).

Lo que se comunica a los interesados para que ante esta Jefatura hagan oferta de venta de aquéllos, en un plazo de quince días, a partir de esta fecha, en las oficinas de esta División, Princesa, núm. 22, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.139)

(O.—19.593)

#### Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos seguidos por don Tomás Prieto Martínez y don Jesús Moreno Rey, con doña Luz Fernández

Spuch, sobre pago de siete mil setecientas pesetas diez céntimos de principal, intereses y costas, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 79*

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano, don Carlos Calamita, don Luis Villanueva Gómez, don Enrique Cid R. Zorrilla.—En la villa de Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandantes, don Tomás Prieto Martínez y don Jesús Moreno Rey, ambos industriales y vecinos de Madrid, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal; y como demandada y apelante, doña Luz Fernández Spuch, viuda, sin profesión especial y vecina de Navalperal de Pinare, que está defendida por el Letrado don Manuel Lozano Montoya y representada por el Procurador don Francisco Monteserín López; sobre reclamación de seis mil setecientas pesetas diez céntimos de principal, intereses y costas,

*Fallamos*

Que revocando íntegramente la sentencia apelada que el Juez de primera instancia número ocho, de esta capital, dictó en los presentes autos con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, debemos absolver y absolvemos a la demandada doña Luz Fernández Spuch de la demanda contra ella interpuesta por los demandantes don Tomás Prieto Martínez y don Jesús Moreno Rey, con reserva de la acción que a éstos asista para reproducir dicha demanda contra los directamente obligados al pago de las seis mil setecientas pesetas con diez céntimos reclamadas; sin hacer expresa imposición de costas. Y a su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado, con las correspondientes certificación y orden.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Luis Villanueva, Enrique Cid.

*Publicación*

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Presidente don Luis Casuso y Obeso, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Manuel Latorre (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los demandantes don Tomás Prieto Martínez y don Jesús Moreno Rey, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(A.—17.872)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número 6, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Higinio Cardeña Rodríguez, sobre pago de 170.628,47 pesetas con garantía hipotecaria de una parcela de terreno o solar en término de Villaverde, al sitio de Los Rosales, sobre cuya finca hay construídas dos casas de tres vivien-

das; en cuyos autos se ha acordado con esta fecha hacer saber la existencia del aludido procedimiento al acreedor posterior don León Ruiz Martínez, casado con doña Victoria Sanz y Sanz, a los fines determinados en la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don León Ruiz Martínez, cuyo domicilio y paradero se desconoce, expido la presente, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a 13 de mayo de 1952.—El Secretario, Carlos Viada.

(C.—7.697)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilario Alvaro Orozco, contra don Lorenzo Prieto Coronado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mencionado crédito, cuya descripción es la siguiente:

*Finca*

Casa sita en esta capital, y su calle de la Ruda, número diecisiete novísimo y diecinueve moderno, tres y cuatro antiguo de la manzana ochenta y siete, que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático, con una superficie de doscientos veinticinco metros un decímetro cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados con doce décimas de otro, también cuadrado, y linda: por la derecha, entrando, con la casa, hoy solar número diecinueve, antes veintiuno, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número quince de don Pedro de las Heras, antes quince y diecisiete, y por el testero, con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número ochenta y tres, y Santa Ana, número seis.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo derecha, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once y treinta de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Quinta**

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, continuarán subsistentes y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de

la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—17.879)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Banco Ibérico, S. A., representado por el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro, contra don Ricardo Samper Vayá, sobre reclamación de seis mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un despacho, estilo Renacimiento, compuesto de mesa, librería de tres cuerpos, sillón y dos sillas con talla de madera haciendo juego. Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas. Un tresillo de terciopelo en color verde. Un aparato de radio, marca «L. L.», de cinco lámparas. Una librería de caoba, de tres cuerpos. Una máquina de escribir, marca «Royal», número 125.245.

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que los expresados bienes salen a la venta, en primera subasta, por la suma de trece mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de repetida suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de dicho remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que los referidos bienes muebles y enseres se encuentran depositados en poder del propio deudor don Ricardo Samper, con domicilio en la calle de Quintana, número veintitrés.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—17.867)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por virtud de providencia de catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 155 del año 1951, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en representación de don Adolfo Domínguez Nador, contra don Fermín Naval Arbe, sobre pago de 7.500 pesetas, importe de una letra de cambio, costas y gastos, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes embargados al señor Naval:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas tapizadas en madera color nogal, 3.500 pesetas.

Un aparato de radio de cinco válvulas, marca «Safar», 2.000.

Una máquina portable, marca «Underwood», 1.000 pesetas.

Un cuadro representando «La Cena», 100 pesetas.

Un juego de cubiertos de plata para seis servicios, 5.000.

Total, 11.600 pesetas.

*Advertencias*

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 15, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día 4 de junio del año 1952.

**Segunda**

Servirá de tipo para esta primera subasta en quiebra la cantidad de once mil seiscientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

**Tercera**

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Fermín Naval Arbe, con domicilio en la calle de Goya, núm. 62, primero derecha, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.868)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Jenaro Ortega Ramírez, contra don Segundo Colmenar Cuesta, para la efectividad de un préstamo de quince mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, y por primera vez, de la finca hipotecada y que se persigue, cuya descripción es así:

Una casa de planta baja y con jardín, patio y garaje, situada en término municipal de Villaverde, con fachada a la calle de Mariano Vela, por la que actualmente está señalada con el número treinta y cinco, y con vuelta a la de Valdebarro (Barrio de Usera). Ocupa una superficie de veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos setenta y cuatro pies veintitrés centésimas de pie cuadrado, de los que la casa que se encuentra en el lado Norte de la finca ocupa sesenta y seis metros doce decímetros cuadrados; el garaje, destinado actualmente a almacén, que se encuentra en el lado Sur de la misma finca, mide veinticinco metros cuadrados, y el resto del solar, destinado a jardín y patio en el centro de la finca. Linda en su totalidad: al frente o Poniente, con la calle de Mariano Vela, en línea de fachada de veintidós metros; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 8,70 metros, con propiedad de don José Tomé; por la espalda o saliente, en línea de veinticuatro metros, con finca de don Benito García, y por la izquierda o Norte, en línea de 8,70 metros, con la calle de Valdebarros, por donde está señalada con el número cincuenta y nueve. Tasada en la cantidad de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana.

Que el precio de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.  
Dado en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, P. Martín de Hijas Muñoz.  
(A.—17.877)

**PAMPLONA**  
**EDICTO**

Don Francisco Pérez Arrúe, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por don Manuel Ruiz de Ojeda, natural y vecino de Madrid; don Francisco Javier Ruiz de Ojeda, natural de Madrid, vecino de Pamplona; don Fernando Ruiz de Ojeda, natural de Madrid, vecino de Pamplona, y don Ricardo Ruiz de Ojeda, natural de Madrid y vecino de Pamplona, se ha promovido en este Juzgado expediente por el que solicitan para ellos y para sus hermanas María Fernanda Ruiz de Ojeda, natural de San Sebastián; María del Pilar y María Lourdes Ruiz de Ojeda, naturales de Madrid, la unión de sus dos apellidos Ruiz de Ojeda en uno solo, y utilizar como segundo el de Feduchy, que les pertenece como tercero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto.

Dado en Pamplona, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Francisco Fernández Espinar.—El Juez de primera instancia, Francisco Pérez Arrúe.  
(A.—17.882)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**SEGORBE**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez comarcal de esta ciudad y su comarca, por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas por estafa número 8, del año actual, ha acordado se cite al denunciado Modesto Martínez Sueiro, Licenciado en Derecho, casado, de cuarenta y dos años de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Lope de Vega, núm. 18, y Casa Nogueira, calle de la Aduana, núm. 11, bajo, el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que el día 27 del próximo mes de junio, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la plaza de la Cueva Santa, núm. 13, con las pruebas de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de Madrid, respectivamente, expido la presente en Segorbe, a 9 de mayo de 1952.—El Secretario, Recaredo López.  
(G. C.—2.125) (B.—2.999)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Hilario Blanco Mateo, de veintiocho años, soltero, ajustador, hijo de Segundo y Bernarda, natural de Peromingo (Salamanca), y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 6 de junio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2.  
(B.—2.766)

**JUZGADO NUMERO 6**

Barrios Rodríguez (José), hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en calle de Hernani, núm. 63, comparecerá el día 26 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 722, de 1951, seguido contra el mismo.  
(B.—2.789)

Jaramillo Ortiz (Francisco), hijo de Vicente y de Remedios, domiciliado últimamente en carretera del Este (chabolás, frente al número 20), comparecerá el día 5 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 92, de 1952, seguido contra el mismo y otros.  
(B.—2.784)

Campaya Mazarracín (Juan), hijo de José y de Andrea, domiciliado últimamente en Moratines, núm. 16, bajo, comparecerá el día 5 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 102, de 1952, seguido contra el mismo.  
(B.—2.783)

Sanz Garay (Marina), hija de Carlos y de Natalia, domiciliada últimamente en Blanca de Navarra, núm. 7, comparecerá el día 19 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 23, de 1952, seguido contra Mariano Traver Gómez.  
(B.—2.782)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ana Valeriana Jiménez de la Iglesia para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, en el término de

quinto día, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio de faltas núm. 796 de orden, del año 1951, seguido por malos tratos de palabra y amenazas, apercibida que de no verificarlo cumplirá cinco días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de 25 pesetas a que está condenada.  
(B.—2.781)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 136.—Rojo Calvo (Micaela), hija de Julián y de Prudencia, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en Alcalá, núm. 155, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, el día 26 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido contra la misma y otra.  
(B.—2.731)

Juicio de faltas número 136.—Martín Illera (Trinidad), hija de Bartolomé y de Petra, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en calle de Alcalá, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra Micaela Rojo y Trinidad Martín.  
(B.—2.732)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 49, de 1952, seguidos por estafa, contra Julián San José Lecea, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en el indicado juicio.  
(B.—2.641)

y, en su consecuencia, crear, con cargo a la consignación que para ayuda sanitaria a los pueblos de la provincia figura en el vigente presupuesto, cuatro premios, con la denominación de «Premio Diputación Provincial de Madrid a la labor sanitario social», de 4.000 pesetas cada uno, que serán otorgados a los médicos que hayan desatrollado, durante el año 1951, una más intensa y meritoria tarea al frente de las clínicas instaladas por la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

540. Aprobar moción formulada por el Presidente de la Comisión provincial de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáiz, y, en su consecuencia, crear, con cargo a la consignación que para ayuda sanitaria a los pueblos de la provincia figura en el vigente presupuesto, dos premios, con la denominación de «Premio de la Diputación Provincial de Madrid a trabajos científicos de los Médicos rurales de la provincia», de 5.000 pesetas cada uno, que serán otorgados a Médicos de asistencia pública domiciliaria residentes en la provincia de Madrid, por los mejores trabajos científicos realizados sobre temas de higiene rural o sanitario social relacionados con la provincia.

**SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1951**

541. Aprobar el Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos de la Corporación para el ejercicio de 1952, las Ordenanzas para la exacción de Tasas y Arbitrios provinciales y las Bases para ejecución de dicho Presupuesto.



525. Quedar enterada del escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja de don Luis París Ruiz, Alumno interno de segunda clase, a petición propia y con efectos a partir de 1.º de diciembre del corriente año.

526. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y para cubrir vacante existente, Médico de entrada numerario, con el haber anual de 7.000 pesetas y efectos económicos de 1.º de noviembre del corriente año, a don Teodoro Sacristán Alonso, primero de los supernumerarios en expectación de destino.

527. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja, con efectos económicos de 16 de noviembre del corriente año, de don José Fuentes Escribano y don Luis Lorenzo Fernández, Alumnos internos de primera clase, por terminación de sus estudios.

528. Nombrar Alumnos internos de segunda clase de la Beneficencia Provincial, con haber anual de 1.500 pesetas, a los supernumerarios en expectación de destino don Santiago Tamames Escobar, don Antonio Castillo Ojugas, don Luis Huerta Huerta, don Carlos Hernández Guío, don Antonio Bustos Alarcón, don Dionisio Herrero Albiñana, don Arturo Pacios García-Esteller, don José Antonio de Paz Garnelo, don Jesús María Hernanz Cano, don Julián del Olmo Herráiz, don Gerardo Gilsanz Rico, don Agustín Granada de la Fuente, don Enrique Hernández Santa María, don Mario Huerta Huerta y don Luis París Ruiz, para cubrir vacantes que existen en la referida plantilla, con efectos del día 1.º de noviembre del corriente año.

529. Recabar de la Superioridad, con vista de instancia suscrita por don Alberto Macías Crespo, Guarda forestal de esta Corporación, la autorización oportuna para proceder a la revisión del expediente de depuración político-social que le fué instruido en su día, y al amparo de lo preceptuado por la Orden de 12 de marzo de 1939.

530. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y por

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Teresa Gómez Hernández, de cuarenta y cinco años, estado soltera, natural de San Sebastián, vecina de Madrid, domiciliada en Abades, núm. 7, hija de Ramón y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 575, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.970) (B.—2.761)

**JUZGADO NUMERO 15**

James Kane (Walter), de treinta y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Anna, natural de Green (California), domiciliado últimamente en el Hotel Luxor, avenida de José Antonio, núm. 45, se le cita para que el día 19 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 154, de 1952.

(B.—2.707)

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

Don Manuel Rubiales Mora, Juez comarcal de esta Villa y su comarca.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a don Manuel Ugarte, súbdito chileno con residencia en España, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Hotel Clip, a fin de que el día 19 de junio próximo, a las dieciséis horas, y provisto de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza, núm. 4, para que asista a la celebración del juicio verbal de faltas número 20, de 1952, seguido en su contra por lesiones.

(G. C.—1.903) (B.—2.680)

**CANILLAS**

Sebastián Ortega Guzmán, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Francisco Béjar, núm. 3, en

la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 134, de 1951, por lesiones, que se sigue contra el mismo, así como para ser constituido en arresto, a fin de que extinga el que le ha sido impuesto.

(G. C.—1.811) (B.—2.560)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**SEGOVIA**

Albendea Luna (Alfonso), hijo de Andrés y de Petra, natural de Chamartín (Madrid), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y como señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en la calle de Colón, número 51 (Tetuán de las Victorias), Juzgado de primera instancia de Madrid, encartado en las diligencias previas número 465, de 1952, por el delito de agresión a centinela y Oficial de guardia, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 25 de abril de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C. 1.806) (B.—2.566)

**ALICANTE**

Doña Elena García Pladano, que se lesionó a bordo del buque-motor «Darro» a la salida del puerto de Tenerife en el mes de febrero último, deberá comparecer ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Pérez Alonso,

Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante, a comunicarle su domicilio, a fin de poderse tomar declaración en procedimiento previo que se instruye en averiguación y esclarecimiento de las responsabilidades que pudieran derivarse por dichas lesiones, y cuyo último domicilio, según figura en la lista de pasajeros del citado buque, era en la calle de Alcalá, núm. 10, en donde ya no reside.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca de dicha señora y, en caso de ser habida, comuniquen a este Juzgado su dirección.

Alicante, 25 de abril de 1952.—El Juez instructor, Francisco Pérez.

(G. C.—1.837)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 4**

Por la presente se cita y emplaza al encartado en la causa núm. 612, de 1952, paisano llamado Isidro, de unos veinticuatro años de edad, estatura baja, moreno, pelo liso, vestido con americana de pana azul y pantalón negro, zapatos negros, en posesión de carnet de conducir vehículos, y cuyos demás datos se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante el señor Juez, Teniente Coronel de Infantería don Francisco Visedo-Moreno, en el Juzgado Militar Permanente núm. 4, de esta Plaza, sito en la calle Piamonte, núm. 2, bajo el apercibimiento de que, de no hacer su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Madrid, a 12 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Visedo-Moreno.

(G. C.—2.090) (B.—2.945)

**SEGOVIA**

Albendea Luna (Alfonso), hijo de Andrés y de Petra, natural de Chamartín (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y como señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en calle de Colón, núm. 51 (Tetuán de las Victorias), Juzgado de

primera instancia de Madrid, encartado en la causa núm. 309, de 1952, por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 25 de abril de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—1.807) (B.—2.567)

**AVISO**

Don Ulpiano Dorado Martín, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle Cruz Verde, núm. 22, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José López Lasanta.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir del de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Blas Mandado Sánchez, calle Juan Bravo, 65, de nueve a trece y de dieciséis a veinte.

(A.—17.880)

**AVISO**

Pedro Soria Alvarez, propietario de la carnicería sita en la calle Murcia, número 10, cede la misma en traspaso, con todos sus derechos y enseres, a don Jesús Alvarez Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir del de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—17.876)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

urgentes necesidades del servicio, ha nombrado Profesor de Sala del Servicio de Radiología, con carácter interino, a don Francisco Arce Alonso, con haber anual de 12.000 pesetas y sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

531. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y por urgentes necesidades del servicio, ha nombrado Profesor de Sala del Servicio de Radio y Fisioterapia, con carácter interino, a don Antonio Crespo Hernández-Medina, con haber anual de 12.000 pesetas y sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

532. Aprobar propuesta sobre asignaciones al personal de la Corporación que se indica, a regir con efectos de 1.º de enero de 1952; acuerdo que se adopta en cumplimiento de lo establecido en el apartado d) del artículo 649 de la Ley de 16 de diciembre de 1950, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

533. Nombrar Alumno interno de segunda clase de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de 1.500 pesetas, a don Leóncio Carreño de Alencar, primero de las supernumerarios en expectación de destino, para cubrir vacante producida por renuncia de don Luis París Ruiz, con efectos económicos de 1.º de diciembre del corriente año.

534. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, turno restringido, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Otorrinolaringología, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas; remitiéndose las citadas bases y el programa correspondiente a la Dirección General de Sanidad para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto de 25 de mayo de 1945.

535. Autorizar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Adolfo Hinojar Pons, Profesor de Sala en situación de jubilado, para que continúe al frente del

Servicio de Otorrinolaringología hasta la toma de posesión del Profesor que sea nombrado en las oposiciones que para provisión de la citada plaza han de celebrarse, y sin que esta autorización signifique modificación alguna en la situación administrativa en que se encuentra el interesado.

536. Acceder a lo solicitado por doña Gloria Ruiz Tejedo, ex empleada temporera del Servicio de Cédulas Personales, solicitando se le instruya expediente de depuración político-social para determinar su conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, debiendo tramitarse el citado expediente con arreglo a las normas de la Orden de 12 de marzo de 1939, y sin que el presente acuerdo signifique modificación alguna en la situación administrativa en que se encuentra la interesada, derivada de su primitivo nombramiento; designándose por el señor Decano de Cuerpo de Letrados, el Letrado que haya de actuar como Juez instructor del referido expediente.

**Repoblación Forestal**

537. Aprobar moción formulada por el Diputado Presidente de la Comisión provincial de Repoblación forestal, Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos, y, en su consecuencia, titular con el nombre de «Tomás Romojaro» el coto forestal de previsión escolar que ha de instalarse en el término municipal de Buitrago.

**Sanidad**

538. Aprobar moción de los Diputados Ilmos. Sres. don Manuel Sanz Huerta y don Francisco Palenzuela Sáiz, tomada en consideración en sesión de 10 de noviembre último, sobre producción por el Servicio Farmacéutico provincial de medicamentos y productos para suministrar a Organismos e Instituciones que ejerzan función benéfica y que por las Comisiones correspondientes se estudie propuesta de reglamentación que, en su día, ha de elevarse al Pleno de la Corporación para su resolución definitiva.

539. Aprobar moción formulada por el Presidente de la Comisión provincial de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáiz,